



EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD 204 FRANCÉS. JUNIO 2017

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios generales

En la prueba se valora el dominio del candidato en la comunicación escrita. En consecuencia, la prueba se organiza de manera que se pueda medir tanto la capacidad de comprensión como la de expresión en lengua francesa.

El ejercicio parte de la base de un texto escogido que haga referencia a cualquier aspecto de la vida socio-cultural francesa, en lenguaje no especializado, generalmente extraído de publicaciones periódicas.

A partir de dicho texto, el examinando debe responder a cinco cuestiones cuyo valor en puntos, fijado previamente, se indica en el mismo cuestionario. En el desarrollo de las correspondientes respuestas el candidato debe demostrar su capacidad de comprensión y de expresión en francés escrito.

Criterios específicos

Las cuestiones 1 y 2 (con un valor de 2 puntos respectivamente) están destinadas a que el candidato demuestre su capacidad de comprensión.

La primera se contesta con la selección y copia de la frase atinada.

En la segunda se valora la corrección lingüística en la respuesta, breve y concreta, que no debe copiar ni parafrasear el texto. En la calificación se tendrán en cuenta tanto la capacidad discursiva (1 punto) como el acierto en la respuesta (1 punto).

En la tercera cuestión (1 punto), se valora de manera objetiva el acierto en la selección de los términos demandados.

La cuarta cuestión (2 puntos) está orientada a medir el dominio de las estructuras del lenguaje. Así, se valorará la corrección morfológica y sintáctica en la transformación de las frases propuestas. Cada ítem contiene una o dos transformaciones. La respuesta correcta a cada uno de ellos obtiene 1 punto como máximo, pudiendo ser matizada esta valoración máxima de acuerdo con posibles incorrecciones.

La quinta cuestión (3 puntos) está orientada a medir la capacidad discursiva del alumno. El texto propuesto sirve de base para el desarrollo de la respuesta, con preguntas que pretenden suministrar pistas, si bien el examinando puede orientar y desarrollar libremente la redacción, siempre en relación con el tema.

Siendo la objetividad más difícil en la calificación de esta cuestión, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la misma:

- Haber seguido las instrucciones en cuanto al número de palabras demandado.
- El correcto encadenamiento de las razones aducidas (hasta un máximo de 1 punto).
- La claridad en la exposición de ideas.
- La corrección gramatical (morfológica y sintáctica).
- El uso de un vocabulario correcto y adecuado (hasta un máximo de 2 puntos).

Se rebajarán décimas de punto por cada error en la expresión escrita, siempre que se trate de aspectos que el candidato debería saber utilizar correctamente.

Igualmente, sufrirán penalización en décimas de punto:

- Si no se utilizan frases completas.
- Si las frases empleadas son reiterativas o no aportan conceptos nuevos.
- Si las oraciones son poco claras o difíciles de interpretar.
- Si se reproducen literalmente frases del texto objeto de la prueba.